Licitación Pública Nro. 003/22 - HLCH

 Expediente Nro.011 /22 – HL-Resol.N°503/2022PHL

 Fecha Limite de Recepción de sobres: 17/11/22 -9.45hs

 Lugar: Mesa de Entradas de la Honorable

 Legislatura-Mitre Nro.550 – Rawson Chubut

**PEDIDO DE PRESUPUESTO**

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por la presente se cotiza el suministro que se indica a continuación, con lugar de entrega en esta Honorable Legislatura del Chubut, de acuerdo con las especificaciones que en cada caso se indica y las cláusulas del Pliego de la respectiva Licitación: Descripción. -

**ANEXO I**

**REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES PARA SISTEMA INTEGRADO DE DIGESTO JURÍDICO**

**OBJETIVOS:**

* Desarrollo de software para gestión del Digesto Jurídico de la Provincia de Chubut.
* Desarrollo de portal web para acceso público.
* Desarrollo de una aplicación Androide/IOS.

**ALCANCE**

* Incorporación de toda la información del universo normativo provincial.
* Optimizar la tarea de administración con la utilización de nomenclatura uniforme.
* Facilitar las tareas de consolidación y depuración normativa.
* Garantizar con certeza la condición de vigencia, caducidades y abrogaciones, identificando acciones implícitas en la tarea jurídica de ordenamiento legislativo.
* Garantizar la interrelación de normas y vinculación especifica, instruyendo historial de cambios en el sistema que permitan el acceso a los textos originales y definitivos por Consolidación.
* Plan de Capacitación al personal de la Oficina del Digesto Jurídico para el correcto uso y mantenimiento del sistema.
* Propiedad Intelectual Exclusivo del Software Desarrollado a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.
* Construcción de un sitio web de Digesto Jurídico operado directamente por la Oficina del Digesto Jurídico, con aplicación Androide/IOS para teléfonos celulares.
* Diseño de acuerdo a la imagen institucional de la H.L.C
* Integración con otros servicios a través de API rest.
* Provisión de código fuente y manuales de procedimiento, entre otros.

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

Los siguientes puntos son requisitos exigidos y excluyentes, por lo que el oferente deberá señalarlos y/o presentarlos expresamente en la oferta.

**CLÁUSULAS TÉCNICAS**

Requisitos Funcionales

**A – Software Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut**

El sistema de Digesto deberá contar con las siguientes funcionalidades:

* Gestión de usuarios por roles
* Gestión de Ramas Legislativas
* Gestión de Descriptores
* Desarrollo de un Módulo de Gestión Administrativa propiamente dicho, correspondiendo a gestión interna de la oficina en el seguimiento de sanción de leyes, documental de consulta histórica, Carga Normativa propiamente dicha, calificación de Ramas de Digesto, Dictámenes, Notas y demás escritos, y consultas realizadas por terceros; con vinculación de leyes, decretos, diarios de sesiones, proyectos, Minuta, Orden del Día y Agenda.
* Desarrollo de Módulo de Gestión de Consolidaciones, correspondiendo al trabajo técnico de Análisis Epistemológico, interrelación normativa con automatización de tablas de antecedentes y equivalencias, comprobación de integridad del texto definitivo. Ley de Consolidación Legislativa, con anexos. Registro y presentación de trabajo técnico a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.
* Desarrollo de Módulo de Gestión de Leyes Históricas, resguardo de documentación histórica, con importación de la base informática original suministrada por la UBA.
* Reforzar el acceso al universo normativo con motores la búsqueda diagramada en base a la combinación de varios criterios.
* Presentación del sistema con Textos en formato no editables y con futura firma digital.
* Histórico de cambios en el cuerpo de una ley
* Etiquetado de Leyes por temas de afinidad (etiquetas)
* Importación de la Base Lotus Notes
* Previsión de casos de modificaciones y/o abrogaciones implícitas; modificaciones con remisiones externas o internas imprecisas; vinculación de normas relacionadas (ampliación presupuestaria, creación de cargos, etc.); entre otras.

**B - Sitio web**

El sitio web de acceso público incluirá como mínimo:

* Búsqueda de leyes en cada rama
* Búsqueda de leyes por texto del resumen
* Búsqueda de leyes por vocablos dentro del texto del cuerpo de la ley
* Búsqueda de leyes por etiquetas
* Búsqueda Avanzada: por últimas leyes, por fecha, por número histórico, por nomenclatura digesto.
* Descarga de ley en formato PDF.
* Diagramación de secciones que se identifiquen las ramas, adhesiones a normativa nacional, temáticas, últimas leyes sancionadas, glosario, y otros a solicitud del área pertinente.
* Identificación de Leyes “Consolidadas” y “No Consolidadas”, y sus correspondientes acciones.
* Realización de una aplicación Android/Ios para dispositivos móviles.

**Requisitos técnicos**

**Generales**

* Se ponderará la utilización de metodología ágil.
* Se requerirá:

○ Experiencia comprobable del equipo de proyecto que presente el oferente

○ Desarrollo de un plan sugerido con reuniones para acuerdos y seguimiento periódicos, por diagrama de Gantt o similar.

○ Documentación a cargo de la empresa con convalidación por parte de la LC.

* Deberá contar con manuales de arquitectura del diseño del sitio en idioma español.
* Deberá contar con manuales técnicos de desarrollo y despliegue en idioma español.
* El diseño y desarrollo deberá ser adaptativo e incremental, permitiendo entregas parciales.
* Los lenguajes de desarrollo deberán ser OpenSource.
* Las bases de datos deberán ser OpenSource, Postgres (ponderado).
* La empresa deberá entregar el código fuente.

**Sitio web**

• Los desarrollos del front-end deberán ser realizados utilizando alguna de las
siguientes tecnologías: Angular (ponderado), ReactJs , VUEJs.

• Diseño adaptable para una correcta visualización en diferentes dispositivos móviles (responsive design).

• Compatible con navegadores Chrome, Edge, Firefox Mozilla u otros browsers de uso corriente.

**Digesto**

* Arquitectura en capas.
* El sistema debe contar con una API Rest para la interoperabilidad con el sitio web y demás sistemas de la HLC.
* El código fuente deberá entregarse con una suite de pruebas de regresión.

**Requisitos no funcionales**

A continuación, se describen los requisitos no funcionales que, como mínimo, deberá tener el proyecto, entendiéndose éstos como requisitos esenciales, si bien aquellos que se marcan como opcionales no son obligatorios:

**Generales**

NFG.1 Arquitectura abierta con capacidad de interconexión con otros sistemas.

NFG.2 Extensibilidad. El desarrollo debe estar preparado para asumir nuevas funcionalidades, componentes, agregando o modificando el comportamiento de sus componentes.

NFG.3 Usabilidad. La aplicación seguirá una metodología de usabilidad que permita a los usuarios el manejo del software de forma sencilla y eficiente.

NFG.4 Independencia Tecnológica. Las tecnologías escogidas para la creación del entorno deberán minimizar las limitaciones para su utilización por los usuarios del servicio.

NFG.5 Multiplataforma. El sistema desarrollado debe buscar la operación en el mayor número de plataformas posibles.

**Ingeniería**

NFI.1 Los productos de Ingeniería de Sistemas a entregar por el adjudicatario, son:

* Documentos de requisitos del sistema y de los componentes software del mismo.
* Prototipos de interfaz de usuario y del sistema.
* Documentos y modelos de análisis y diseño del software.
* Códigos fuente y ejecutables.
* Manuales de usuario.

NFI.2 El oferente deberá proporcionar una descripción de los requisitos a cumplir por el servicio de alojamiento (hosting).

NFI.3 El oferente deberá presentar el plan de trabajo, indicando plazo estimado de puesta en servicio de cada módulo del sistema. En el mismo se deberá tener en cuenta las pruebas a realizar por la HLC.

**Diseño**

NFD.1 El adjudicatario elaborará documentos de diseño de todo el software que forme parte del sistema, de cada uno de los subsistemas y componentes, y de todo el código adicional que se desarrolle.

NFD.2 Los documentos de diseño incluirán:

• Modelos de análisis:

○ Diagramas de casos de uso.

○ Documentación de casos de uso.

○ Diagramas de clases de análisis.

• Modelos de diseño:

○ Realización de casos de uso mediante diagramas de secuencia de diseño.

○ Diagramas de clases de diseño.

○ Trazabilidad entre clases de análisis y de diseño.

• Modelo de datos y las arquitecturas:

○ Diseño de arquitectura lógica.

○ Diseño de arquitectura física.

○ Diagrama de despliegue de la arquitectura lógica sobre la arquitectura física.

NFD.3 En el diseño software se seguirán las siguientes premisas:

* Se elegirá una arquitectura que minimice el número de interfaces entre los diferentes componentes y de forma que se garantice la rapidez, seguridad, facilidad y economía en la operación y mantenimiento del sistema.
* Se utilizará una arquitectura basada en componentes, que permita una alta cohesión y un bajo acoplamiento.
* Se seguirán los principios de modularidad que faciliten la reutilización del código, resolución de errores, mantenimiento y evolución tecnológica de la solución.

**Equipo de Proyecto**

**Dimensionamiento del Equipo de proyecto**

NFE.1 El adjudicatario asignará al proyecto los recursos humanos cualificados con experiencia en la planificación, desarrollo e implantación de Sistemas de Información.

NFE.2 El oferente deberá presentar evidencias de trabajos web realizados por la empresa en Organismos y/o empresas de envergadura similar donde se hayan diseñado e implementado sitios web bajo la tecnología propuesta. Se deberá adjuntar como mínimo cinco (5) antecedentes, siendo al menos uno de ellos en la República Argentina.

NFE.3 Los profesionales que como equipo principal sean responsables de la ejecución del trabajo, deberán disponer de la cualificación necesaria y de la titulación adecuada a la naturaleza de los trabajos, así como un conocimiento y experiencia del sector. Debe de especificarse por cada perfil involucrado en la prestación de los servicios los siguientes datos:

* Relación de proyectos de desarrollo software en los que ha participado.
* Conocimiento de las buenas prácticas y metodologías de desarrollo.
* Metodología propuesta para las distintas etapas del proyecto propuesto.
* Metodología propuesta para la entrega/guarda del código fuente y documentación.

NFE.4 El oferente deberá contar con servicio de soporte dentro de la Provincia del Chubut

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Según clausulas particulares.

PLAZO DE ENTREGA: Según clausulas particulares.

FORMA DE PAGO: Según clausulas particulares.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según clausulas particulares.